



EXP-UNC 7794/2008

RESOLUCIÓN HCD N° 172/08

VISTO

El viaje que debe realizar el **Ing. Pablo A. FERREYRA** (Profesor Asistente DSE) a la ciudad de Grenoble (Francia), donde permanecerá por el lapso 15 de octubre de 2008 al 15 de abril de 2009;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado desarrollará un proyecto de investigación posdoctoral en el Instituto Politécnico de Grenoble (Francia);

Que la designación por concurso del Ing. Ferreyra como Profesor Asistente DS vence el 31 de marzo de 2009, por lo que corresponde encomendar el traslado en comisión hasta esa fecha;

Que las actividades a desarrollar por el Ing. Ferreyra son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encomendar al **Ing. Pablo A. FERREYRA** (Profesor Asistente DSE legajo 36.371) se traslade en comisión a la ciudad de Grenoble (Francia) por el lapso 5 de octubre de 2008 al 31 de marzo de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 1ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.  
PS

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOSMIL OCHO

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.